

**MONITOREO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES)
Primer Trimestre 2018.**

El Observatorio del Gasto Social –OGS–, del Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos –CIIDH–, tomando como base la información proporcionada por el Portal de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), obtuvo los siguientes datos relacionados a la ejecución presupuestaria correspondiente al trimestre enero-marzo de 2018.

Es importante indicar que de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, al no ser aprobado

el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, entra en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017. En ese sentido el presupuesto del MIDES fue aprobado en Q.923 millones, de acuerdo al Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República y Acuerdo Gubernativo Número 300-2017.

En el siguiente cuadro (No. 1) se presenta en forma global el presupuesto del MIDES para el 2018:

**Cuadro 1
Presupuesto 2018 del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
Cifras en millones de quetzales y porcentaje de ejecución**

Aprobado inicial	Modificación	Vigente	Comprometido	Devengado	Pagado	% Ejec.
923,000,000.00	38,469,027.00	961,469,027.00	83,631,023.41	82,475,464.67	74,722,805.74	8.58

Fuente: Portal de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

De acuerdo al Cuadro anterior el presupuesto el Mides fue incrementado en Q.38,469,027.00 para el periodo fiscal 2018 un presupuesto de Q.961,469,027.00, de los cuales para el trimestre enero-marzo se ha comprometido Q.83,631,023.41¹, devengado² Q.82,475,464.67 y pagado³

Q.74,722,805.74 para una ejecución del 8.58% del presupuesto total vigente el cual se considera baja ya que el porcentaje de ejecución a nivel presupuestario debería estar en el 25% para el primer trimestre.

El presupuesto del MIDES está compuesto de 6 programas en cada uno de ellos se indica la finalidad (¿para qué se gasta?), así como el objeto del gasto (¿cómo se gasta?). Estos programas son los siguientes:

1) Actividades centrales: Servicios Públicos Generales, Educación y Protección Social. El Objeto del gasto son los servicios personales y no personales, los materiales y suministros; propiedad, planta y equipo e intangibles así como las transferencias corrientes.

¹ El compromiso es el momento del gasto en que una autoridad en una institución firma un contrato y “compromete” el presupuesto de la institución, dejando reservada una parte del presupuesto para que en el momento de recibir o devengar el bien o servicio haya disponibilidad presupuestaria.

² El devengado es el momento del gasto en que se recibe el bien o servicio y es de acuerdo a la ley de presupuesto, el momento en que el presupuesto es afectado (o ejecutado) es en este momento cuando un proveedor puede exigir el pago.

³ El pago es el momento del gasto en que se desvanece una deuda, mediante un depósito a

cuenta del vendedor de los bienes o servicios adquiridos.

2) Dotaciones, servicios e infraestructura para el desarrollo social, cuya finalidad comprende: Asuntos Económicos, Protección Ambiental, Urbanización y servicios Comunitarios, Salud, actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión, Educación y Protección Social. El objeto del gasto es Servicios personales y no personales; materiales y suministros; propiedad planta y equipo e intangibles, transferencias corrientes y asignaciones globales.

3) Apoyo para el consumo adecuado de alimentos la finalidad de este programa se relaciona con: Servicios Públicos Generales, Asuntos Económicos, Protección Ambiental, Urbanización y Servicios Comunitarios, Salud, Actividades Deportivas, Culturales, Recreativas, Cultura y Religión, Educación y Protección Social. El objetivo del gasto son los servicios personales y no personales, materiales y suministros, propiedad, planta, equipo e intangibles y las transferencias corrientes.

4) Prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes, la finalidad es Educación. El objeto del gasto corresponde también a servicios personales y no personales, materiales y suministros, propiedad, planta, equipo e intangibles y las transferencias corrientes.

5) Partidas no asignables a programas su finalidad es Protección Social. El objetivo del gasto son las transferencias corrientes.

6) Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación, la finalidad es la Protección Social y el objeto del gasto es la familia e hijos. El objeto del gasto corresponde a servicios personales y no personales, materiales y suministros, propiedad, planta, equipo e intangibles y las transferencias corrientes.

En el siguiente cuadro (No. 2) se presenta la ejecución presupuestaria de los seis programas del Ministerio del Desarrollo Social durante el primer trimestre (enero-marzo).

Cuadro 2
Ejecución presupuestaria en millones de quetzales durante el primer trimestre 2018
de los programas del ministerio de desarrollo social (MIDES)

Programas	Vigente	Comprometido	Devengado	Pagado	% Ejec.
Actividades Centrales	101,018,233.00	26,243,137.48	14,953,954.29	15,166,457.66	14.8
Dotaciones, servicios e infraestructura para el desarrollo social	325,565,027.00	48,635,865.73	45,141,741.17	37,254,022.17	13.87
Apoyo para el consumo adecuado de alimentos	124,677,485.00	4,633,805.18	6,225,193.47	6,113,423.19	4.99
Prevención de la delincuencia en adolescentes y	47,866,321.00	1,441,810.71	2,031,861.96	2,071,136.71	4.24

jóvenes					
Partidas no asignables a programas	200,000.00	0	0	0	0
Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación	362,141,961.00	2,676,404.31	14,122,713.78	14,117,766.01	3.9
TOTALES	961,469,027.00	83,631,023.41	82,475,464.67	74,722,805.74	8.58

Fuente: Portal de Transparencia Fiscal, Ministerio de Finanzas Públicas.

En relación al cuadro anterior se puede establecer que el primer programa: “Actividades Centrales” presenta el mayor porcentaje de ejecución con 14.8%, siendo el personal con cargos fijos, el personal temporal, las dietas y gastos de representación así como otras prestaciones relacionadas con salarios los que mayor ejecución presentan ya que, con un presupuesto vigente de Q.69,216,348.00, se han comprometido Q.24,970,713.21 se han devengado Q.13,770,010.02 y pagado Q.13,911,596.39 con un 19.79% del total asignado a este programa.

En lo que respecta al segundo programa: “Dotaciones, servicios e infraestructura para el desarrollo social”, a los servicios personales se les asignó un presupuesto vigente de Q.24,877,600.00, de los cuales se han comprometido Q.4,980,062.80, se han devengado Q.3,568,955.24, reportándose un pago de Q.5,401,220.95 correspondiente al 14.35% del total de lo asignado a este programa.

El segundo rubro presupuestario de este programa correspondiente a Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles es el que mayor ejecución presenta. Con un presupuesto vigente de Q.278,540,549.00 de los cuales se han comprometido Q.43,295,437.66, devengándose en este trimestre Q.41,212,420.66, y pagándose

Q.31,460,204.52, lo cual corresponde al 14.30% del total del presupuesto asignado a este programa.

Tanto el programa “Apoyo para el consumo adecuado de alimentos” como el relacionado a la “Prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes” se observa en ambos una muy baja ejecución presupuestaria con un 4.99% y 4.24% respectivamente siendo el mayor gasto el destinado a los pagos por servicios personales y no personales.

Finalmente, al programa “Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación” se le asignó en total un presupuesto vigente de Q.362,141,961.00 (el 37.67% del total del presupuesto del MIDES), de esta cantidad se ejecutó para el pago de Servicios Personales Q.87,939,114.00, de los cuales para el trimestre enero-marzo se han devengado Q.13,639,943.41 correspondiente al 15.51%. Sin embargo es de hacer notar que en relación al presupuesto asignado para el pago de las transferencias monetarias condicionadas propiamente dichas que corresponde a Q.260,390,500.00, no se reporta para el presente trimestre ningún gasto relacionado con este rubro presupuestario.